Mártes 11 de Mayo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,108

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RICARDO GOODALE



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

[Continuacion]

Cláusulas idénticas á las del tratado de Francia con los Estados Unidos se encuentran en los tratados que los Estados Unidos celebraron con los Paises Bajos el 8 de Octubre de 1872, (art. 19), con Suecia el 30 de Abril de 1783, (art. 23); (este tratado fué renovado y puesto nuevamente en vigor por otros dos de 4 de Setiembre de 1816 y de 4 de Julio de 1827); con Prusia en 1783 y con Inglaterra el 19 de Noviembre de 1794. El texto de este último es mas esplícito. Segun los términos del art. 21 se prohibe á los súbditos y á los ciudadanos de ambas naciones cometer ningun acto de hostilidad ni de violencia unos contra otros: ó aceptar para cometerlos ninguna órden ó comision de un príncipe ó Estado estranjero enemigo de la otra parte. « La aceptacion de patente de corso es penable como acto de piratería. Por último tampoco se permite á los enemigos de una de las Partes, llamar ó procurar enganchar para su servicio militar á ninguno de los súbditos ó ciudadanos de la otra Parte. »

Aquí surje la cuestion del refujio ó abrigo que se conceda á los buques estranjeros en los puertos neutrales. En tiempo de paz esta cuestion no suscita dificultad alguna: la hospitalidad es á la vez un derecho y un deber de reciprocidad entre las naciones, pero en tiempo de guerra ha parecido necesario reglamentarla. Dar acceso en un puerto á los beligerantes, cualesquiera que sean, obligados á buscar asilo por consecuencia de tempestad ó de riesgo de mar, se considera como acto de humanidad; ahora bien, por los tratados que hemos citado se vé que la persecucion de su enemigo figura entre las necesidades urjentes que autorizan al beligerante ligado por estos tratados con el neutral, á reclamar y obtener el refujio, el cual (art. 25 del tratado de 1794), « no se dará en los puertos de dichas Potencias á los buques que hayan tomado alguna presa á los súbditos ó ciudadanos de alguna de dichas Potencias; pero si aquellos buques fuesen obligados por causa de temporal ó de peligro de mar á entrar en los referidos puertos, se cuidará especialmente de hacerles salir lo mas pronto posible. » Y para evitar las agresiones que pudieran ocasionarse, facilitarse ó secundarse por la entrada ó la salida, se prescribe que « ninguna de las dos Partes permitirá que los buques ó los objetos pertenecientes á los súbditos ó á los ciudadanos de la otra sean capturados á tiro de cañon de sus costas, ni en ninguno de los puertos, bahías ó rios de sus territorios por buques de guerra ó por buques que tengan patente de otro príncipe, de una República ó un Estado cualquiera. Pero en caso que esto sucediese, la Potencia cuyos derechos territoriales hubieran sido así violados, hará los mayores esfuerzos para obtener de la agresora amplia y completa reparacion por el buque ó buques así apresados, bien se tratase de buques de guerra ó de buques mercantes. »

Desde los tratados cuyas disposiciones mas importantes [illegible]

[illegible] La Comision del Instituto Internacional dice con razon [illegible]

[illegible] considerables que ha tenido para política general del mundo, el establecimiento de una gran Potencia marítima en el Norte del continente americano.

Una de las primeras preocupaciones de los Estados Unidos en su lucha para conquistar su independencia, fué asegurarse el apoyo de Francia. Y con este objeto firmaron con aquella Potencia el Tratado de Comercio de 1778. Como ya se ha visto en virtud del art. 17 de este tratado los buques de guerra y los corsarios franceses podian con toda libertad y sin restriccion alguna conducir sus presas á los puertos de los Estados Unidos, sin que se pusiese en cuestion la legalidad del apresamiento, al paso que salvo el caso de arribada forzosa debia negarse el asilo á los buques que hubieran tomado presas á súbditos franceses. Por el art. 22 se prohibia ademas á los corsarios de las Potencias que estuviesen en guerra con Francia, armarse en aquellos puertos, vender en ellos sus presas, ó comprar mas víveres que los que necesitasen para llegar al puerto mas próximo de su país.

Una desigualdad tan chocante en provecho de uno de los beligerantes, no podia menos de comprometer seriamente la neutralidad de la Potencia que lo habia consentido. Así es que provocó las reclamaciones mas enérjicas de parte de Inglaterra, cuando poco despues se encontró esta en guerra con Francia. Para poner término á ellas, el Gobierno de los Estados Unidos notificó el 5 de Junio de 1793, á los Ministros de Francia y de Inglaterra, que prohibia el armamento en curso en los puertos de la Union, y que habia dado las órdenes necesarias para que partiesen inmediatamente todos los corsarios que aun se encontrasen en ellos; que en cuanto á las presas hechas anteriormente á esta notificacion, no serian restituidas, porque habian sido hechas en mares lejanos y libres al principio de la guerra, cuando los beligerantes ignoraban sus derechos conforme el tratado, cuando el derecho de gentes no estaba determinado y cuando eran grandes las dificultades de las comunicaciones; que si los Estados Unidos cumplian su deber con el objeto de evitar en lo sucesivo actos de esta naturaleza, esto debia aceptarse como una medida razonable de justicia respecto de las Potencias beligerantes, en presencia de la situacion especial de los paises. Se añadia que si los apresamientos no eran válidos, los tribunales de almirantazgo de los Estados-Unidos restituirian las presas en virtud de reclamaciones privadas, por la via judicial. Esta nota fué seguida de una carta circular fecha 4 de Agosto de 1793, dirijida á los Colectores de Aduanas en todo el territorio de los Estados Unidos, la que contenia reglas para gobierno de los empleados relativamente á los buques equipados en los puertos de la Union. Conforme á estas reglas, los empleados de Aduanas debian negar el asilo á los buques armados de un beligerante equipados en su orígen en los Estados Unidos, ó á las presas hechas por alguno de esos buques; pero quedaban libres para todos la compra y exportacion como operacion comercial de objetos ordinariamente calificados de contrabando, consistentes generalmente en instrumentos de guerra y en artículos militares.

Sin embargo, el agente francés no renunció al armamento de corsarios en los puertos americanos; los Estados-Unidos provocaron la remocion del mismo y fué reemplazado por un Encargado de Negocios que recibió la instruccion de desaprobar los actos del anterior, desarmar los corsarios que se habian equipado en los Estados-Unidos y suspender en el ejercicio de sus funciones á los Cónsules que habian violado las leyes ó infrinjido las órdenes del Gobierno Federal.

Filosofía sobre la instruccion de la mujer

[ARTÍCULO DE COLABORACION]

Una de las cuestiones mas importantes que preocupa en la actualidad los ánimos de los Gobiernos latino-americanos es la instruccion del ser privilegiado que forma las delicias del hogar doméstico, ¡la mujer!

Ella siempre tierna, perspicaz y compasiva, inclinada por naturaleza al bien, necesita regenerarse y levantarse del triste estado en que se encuentra; siendo las mas veces causa de la decadencia de la sociedad por el imperio y caprichos de la moda, lo es tambien de la moralidad de los pueblos, cuando dejando á un lado las preocupaciones de la vulgaridad sigue el ventajoso camino de la modestia y de la virtud.

La hermosura de la mujer, no consiste solo en la blancura de la tez y el carmin de sus labios y mejillas; ni mucho menos en la variedad de sus adornos y la riqueza de sus joyas. La verdadera hermosura está en su corazon y en su inteligencia.

El primero tierno y generoso conserva el honor, la dignidad, el decoro, la nobleza y la virtud; en tanto que la segunda guia, dirije, instruye, aconseja y gobierna; siendo ambos dones el cimiento principal de la paz, felicidad, progreso y ventura de la familia y de la sociedad.

Los hábitos inculcados en los tiempos del Gobierno Colonial aun existen arraigados profundamente en el corazon de la mujer. Una educacion pobre y raquítica llena de preocupaciones, ha sido todo lo que la España de los Reyes dejó impresa en la mujer latino-americana.

Dominada en absoluto por el clero; frecuentando el confesonario, oyendo historias y cuentos de Santos y alimentando su imaginacion con las ideas del infierno y el purgatorio, se hizo tímida y medrosa, oscureció su razon y dejóse llevar por la exageracion y el mas craso fanatismo.

Las ideas de la antigüedad prohibian la instruccion de la mujer, juzgando que en su ignorancia seria mas útil á sostener y propagar el imperio de la teocrácia.

Valióse el clero de la mujer, como de un instrumento y consiguió su objeto: ella inculcó sus ideas en la familia; y el esposo y los hijos fueron por su medio llevados á aumentar el número de los sostenedores de la obra tenebrosa que se oponia al adelanto, á la libertad y la civilizacion.

Los confesores aconsejaban á sus penitentes que no solo privasen á sus hijas de instruccion, pero que aun no les enseñasen á escribir.

El Padre Arbiol en su obra titulada *La familia regulada*, lib. IV cap. XXIV pág. 493, dice así:

« *Yo soy de firme dictámen, que no conviene para la buena crianza de las hijas el enseñarlas á escribir* » y así varios autores eclesiásticos; lo que viene a probar suficientemente que la falta de instruccion en la mujer se debe al clero y al fanatismo religioso.

Como los tiempos han cambiado, y con ellos las costumbres, la educacion é instruccion de la mujer se hace de todo punto indispensable.

Ocuparnos de esto se hace necesario porque envuelve los mas caros intereses de la humanidad y del siglo XIX.

Las naciones tienen aberraciones estrañas. En el viejo mundo se discute con calor sobre el asunto de saber hasta dónde es necesario que la mujer se ilustre. Los sabios y los filósofos, los moralistas y los pedagogos, los padres, madres y esposos se han encontrado enfrente de ese conflicto supremo. Enseñar mucho á la mujer, dice un escritor contemporáneo, es peligroso; enseñar á la mujer lo que el hombre sabe, es un atrevimiento; un atentado á la virtud, al pudor á las costumbres. ¡Tal es el sofisma!

No, no es así: unos han creido á la mujer incapaz de dedicarse á los estudios superiores; pero estos sacerdotes mezquinos del retroceso la juzgan completa cuando sabe hacer preciosidades en labores, bordar chinelas, tocar el piano y coser el gorro de dormir del abuelo....!!

¡Preocupaciones ridículas que deben desaparecer por completo!

¿Acaso la razon, la inteligencia y el buen sentido son esclusivo privilegio del hombre?

¿Quién desconocerá, que por la instruccion de la [illegible]

[illegible]

Ilústrese á la mujer; propáguese la instruccion de ese sexo que encanta nuestro hogar, que comparte con el nuestro los sufrimientos y dolores y que engalana con el suave perfume de sus virtudes candorosas, nuestra mísera existencia.

Vosotros que admirais á la mujer, probadla que la amais, redimiéndola de su esclavitud; sacándola de las tinieblas de su ignorancia á la luz de la civilizacion.

Dr. José Agustin de Escudero.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

Cuarta demostracion práctica entre las ventajas que produciria el Banco Nacional fundado y administrado con el capital del pueblo, y los aterrantes resultados á producirse por un Banco de Estado, fundado y administrado por todos los Gobiernos buenos ó malos del mundo.

[Véase el número 3,106]

Señor Director:

Ya Vd. vé cómo desgraciadamente se vienen justificando de una manera espantosa los aterrantes resultados comerciales que vienen señalándose desde los primeros dias que se trató sobre el efecto del papel moneda de los Bancos de Estado. Siempre creimos que sus primeras consecuencias vendrian acompañadas de todo el espanto que infunde el incendio de un depósito de alquitranados y resinosos. El papel de curso forzoso en poder de los Estados, es la brea y la resina que incendia y devora todo lo que lo rodea. Comercialmente hablando, conocemos por incendio, todas las cosas que se venden al barrer por lo que cualquiera quiera pagar. Y decimos esto, señor Director, porque es indudable que hoy se vende el papel de curso forzoso al 30 y 31 p. % de descuento.

¿Quién nos garante que las revistas mercantiles del 15 del corriente no llevarán en hoja suelta y en letras de molde la infausta noticia fuera de cabos, que el papel de curso forzoso se descontaba al 45 p. %? A juzgar por la precipitacion y progreso de nuestro crédito público de aquí, indudablemente señalará la medida del que nos otorgarán allá. Es verdad que cuando se tira la capa al toro, generalmente se dice, *reina la vida del moro.*

Nosotros que somos cristianos de raza pura, nos espanta y nos aterra la escesiva sutileza *de los moros*, hasta el caso de buscar hasta donde sea posible nuestra propia salvacion. Y aun con todas nuestras precauciones de buen cristiano, no hemos de escapar de tener que vestir de verano, en el rigor del invierno. La luna de Valencia crece de una manera admirable y desventurado del que con tiempo no sepa ó no quiera aprovechar el resplandor de sus rayos, porque de seguro que ha de quedar como vulgarmente se dice—á la luna de *Valencia*.

De esta vez, señor Director, ó es necesario estirar los límites de la propiedad *Peardebo* ó agregar un cuarto cuerpo en el *terreno público* que linda con la playa concedida por Ramirez.

En el primero, señor Director, irán á vivir los mas; y en el segundo, irán á *dormir* los menos. Y no se crea que exajeramos, señor Director, porque es tan viva la perturbacion comercial causada por la carpeta negra y fúnebre de las pizarras de la Bolsa, que ni la cabeza y corazon mas frio y helado, es capaz de resistir ni de apreciar, hasta dónde aquellas largas y compactas columnas de números á tiza, preservarán los pocos y esquilmados pesos de plata, oro sellado ó mercancías á *liquidar*; puesto que en vano estamos pugnando para salvar el dedo chico cuando la mano y el cuerpo está en poder de nuestros semejantes.

Hemos dicho que será necesario aumentar el tercer cuerpo del terreno público, de las inmediaciones de la playa de Ramirez, porque segun las opiniones autorizadas de algunos *doctores en medicina*, desgraciadamente de un mes á esta parte se están desarrollando de una manera alarmante algunos centenares de vivas afecciones del alma y del corazon, en el cuerpo del que tiene algo que perder, ó honra y dignidad que conservar.

Dicho esto, señor Director, es conveniente recordar á quien tiene el deber de pensar y escuchar la opinion pública, que las añadiduras y cortes dados á grandes rasgos, no son los que han de calmar el espanto público y comercial que soberanamente amenaza la ruina de todos.

Generalmente las añadiduras, señor Director, pueden ser aplicadas con mucha utilidad en ciertos y determinados objetos, pero jamás lo son con éxito en las inexorables leyes de la naturaleza humana, que en materia de crédito y confianza pública, obra y calla y no se le encuentra para castigarle. Y esto, señor Director, lógicamente hablando, es la cosa mas natural del mundo, puesto que es un hecho irrecusable que ni las leyes mas suaves ni la tiranía mas absoluta, han podido jamás rendir con éxito, las severas exijencias públicas que ya hemos dicho, que callan y obran sin que se encuentren.

El *fuego* y el aire, son incapaces de disipar la menuda ó gruesa lluvia que baja del cielo; porque al fin y al cabo concluye por acabar el incendio mas voraz y mas espantoso. El crédito y la confianza pública, señor Director, nace y crece cuando es apoyado y sostenido con una base que satisfaga las exigencias públicas; y tan cierto es esto, señor Director, que jamás hemos visto ni sepamos que exista el mas insignificante árbol, si carece de raices ó le falta el aire y la lluvia que constituye su vida propia.

Despues de lo que ha pasado, señor Director, y despues del empeño que por diferentes medios se quiere hacer reaparecer la ley de retroactividad ó algo parecido, lo mas lógico es suponer que en lugar de ganar crédito lo perdemos; y en el terreno que nos vamos colocando nos acercamos violentamente á una desgraciada liquidacion general, que si no se parece á las célebres palabras de *sálvese quien pueda*, cuando menos se nos viene diciendo aquello de que del lobo, un pelo; mas claro, señor Director, salvar con tiempo cinco, antes de perder los diez.

El crédito y la fé pública, Sr. Director, es tan delicado como la doncella de Orleans, que el mas insignificante aire compromete su poder. El crédito y la buena fé, no es como el ferro-carril que tiene una via para ir y otra para volver. El crédito tiene un camino largo y recto para no empantanarse.

Lo que es aquí, Sr. Director, nos hemos empantanado hasta los elásticos del tiro que debia conducirnos derecho y sin tropiezo á nuestro camino.

El crédito público, Sr. Director, no es legislable de ninguna manera. Sobre la fé pública, no se legisla ni se discute. O se satisface, ó se calla; y como último recurso se dá á cuenta lo que humanamente se pueda.

Suspendemos hasta mañana nuestro modo de encarar y apreciar el crédito público, para encarar franca y lealmente las ventajas que se desprenden de la creacion de un Banco particular fundado y administrado por el comercio y el público que ha de soportar sus inmediatas consecuencias; para hacer resaltar mejor los declarados efectos de un Banco de Estado administrado por sus delegados.

Cerrabamos nuestro artículo anterior con las siguientes y señaladas palabras:

« *Desde 1730 hasta 1833, los beneficios distribuidos á los accionistas subieron á 51.446.666 libras esterlinas, suma diez veces mayor al producto anual de todas las minas del globo durante los últimos nueve años y medio de la época citada.* Y agregabamos ¿por qué en vista de estos fabulosos resultados de un Banco particular no se inspiran de una manera patriótica los Altos Poderes Nacionales que desean el bien y la felicidad de sus electores y la conservacion de la honra nacional?

« Al oir la abultada suma de beneficios obtenidos, cualquiera creera que han sido excesivos, pero aquella suposicion nunca seria fundada, porque considerando los manantiales ilimitados de aquellos beneficios obtenidos con el desarrollo del comercio, agricultura y ganadería que mantiene la Inglaterra, no solamente no son excesivos, sino que basta resalta la duda de si podrian ser mayores, si el concurso de la direccion de un Banco de aquella naturaleza, respondiese á los resultados que pueden obtenerse con tan grandes capitales rodeados de tan inmenso crédito y convenientes derechos fiscales. Los fondos que tiene el Banco para responder á sus obligaciones son tan respetables como sólidos: para convencerse de la verdad, basta oir el dictámen de la Comision nombrada en 1832, al dar cuenta del exámen del capital del Banco. Esta Comision la que va á hablar: *La Cámara verá que la Comision piensa que debia ser parte de los testimonios que ha admitido, el importe total de las barras puestas en diversas épocas á disposicion del Banco de Inglaterra. Esta reseña no se ha dado nunca al público, y sin embargo es muy esencial para tener un conocimiento completo del objeto; y si la Comision hubiese suprimido una parte de aquellos testimonios, el público hubiera concebido una falsa opinion, de que el Banco no esta en posesion de tantas barras de oro y plata como podria tener; lo cual produciria un efecto menos positivo. En cuanto á los grandes medios que posée el Banco para hacer frente á todos sus compromisos y para sostener con dignidad el crédito que constantemente está gozando, no se puede dudar de ninguna manera, en vista de las pruebas que la Comision tiene á la vista. Los 2.850.000 libras esterlinas que forman el capital y los 14 millones 536 mil libras que adeuda el Estado y el comercio, forman una totalidad de 17.433.000 libras esterlinas para responder á sus obligaciones.*

« Sabida la marcha y principales circunstancias del Banco de Inglaterra, nos ocuparemos de un fenómeno extraordinario acaecido durante el curso de su existencia, el cual nos servirá para cerciorarnos bien de los efectos del crédito, y especialmente de lo que seguiremos diciendo del papel moneda. Observaremos al mismo tiempo la particular posicion de Inglaterra para precaverse de la *furiosa* manía de imitar todo lo malo de los Estados que deberian servirnos de ejemplo; suponiendo equivocadamente que es posible aclimatar en todos los paises cuando en lugar de una organizacion especial, evidentemente existe el mas soberano desquicio y el mas verdadero desacierto. »

Hasta aquí los irrecusables beneficios producidos por el Banco particular administrado por el comercio y el público, que es exactamente lo que propone el economista Glauco. Mañana lo continuaremos.

Veamos ahora los espantosos resultados de los Bancos de los Estados administrados por los mismos.

Deciamos ayer que el genio del economista Law habia comprendido la necesidad de suministrar capitales baratos para el trabajo, y habia confundido el crédito individual con el de los Estados que jamás han sido capaces de limitarse á lo que señalan las leyes inmutables de la naturaleza humana.

« Todas estas ideas giran desde el principio hasta el fin respecto el crédito público puesto en manos de una administracion investida de todos los monopolios que se prestan á la honradez ó al engaño de percibir las rentas de un Estado, y esplotarlas de un modo mas ó menos favorable para las rentas nacionales. Perosea que las teorías de hacienda no fuesen comprendidas entonces por los hombres que carecian de ideas económicas, ó sea que las ideas introducidas por Law no fuesen bien comprendidas respecto á un Banco de Estado, lo que verdaderamente resultó, fué el desquicio mas espantoso.

« El capital del Banco de Francia, cuyo fondo era de 6 millones dividido en 1,200 acciones de á 5 mil francos, estaba autorizado para descontar letras de cambio y encargado de las cuentas corrientes de los comerciantes, aparte de que tambien emitia billetes al portador pagaderos en oro sellado del peso y calidad que señalaba la ley.

« Apenas aquel Banco apareció, cuando el crédito tambien apareció por todas partes. La confianza llegó hasta escitar la codicia del capital estranjero, y la usura cesó de ejercer sus estragos.

« El Gobierno añadió su sancion á la confianza del público, recibiendo los billetes del Banco Law como si fuera oro sellado.

« Era el primer ensayo que hacia la Francia de una nueva moneda, y se puede afirmar resueltamente, que su uso hubiese sido general, si su emision no hubiese degenerado en abuso. »

Con nuestro artículo de mañana continuaremos sobre este punto hasta el caso de ver claramente, á dónde condujo el abuso, del capital y crédito de que al principio gozó el Banco Law.

Un amigo de la justicia y del país.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Mayo 8 de 1875.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la ley adicional á la de 27 de Marzo del corriente año, sancionada en sesion de esta fecha por la Honorable Asamblea General.

Cumplido este deber, réstame reiterar al Poder Ejecutivo de la República, las seguridades de respeto y consideracion con que lo saluda.

PEDRO CARVE, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Poder Legislativo.

LEY ADICIONAL Á LA LEY DE 27 DE MARZO DE 1875

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Art. 1.° En los contratos anteriores á la promulgacion de esta ley, se estará á lo que conste en ellos estipulado.

Desde esta fecha, los Tribunales de la República no admitirán demanda por contratos celebrados despues de la promulgacion del presente artículo, que no sean pactados en moneda legal y de curso forzoso emitida por la Junta de Crédito Público.

Esta moneda será la única que se recibirá en las oficinas de la Nacion, y por los particulares.

Art. 2.° A los diez dias de la promulgacion de esta ley, las oficinas de recaudacion cobrarán los derechos fiscales en los billetes de curso legal emitidos por la Junta de Crédito Público, conforme ordena la ley de 27 de Marzo, con mas el descuento, que dichos billetes tengan en el mercado con relacion al oro, el dia anterior á que deba efectuarse el pago de aquellos.

Art. 3.° En la misma forma procederá el Poder Ejecutivo para el pago del presupuesto y demás obligaciones.

Art. 4.° Exceptúanse de esta ley los impuestos de timbres, papel sellado, serenos y alumbrado.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del H. Senado en Montevideo á ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

PEDRO CARVE, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 8 de 1875.

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

LITERATURA

EPISODIOS DE LA REVOLUCION

POR

BARTOLOMÉ MITRE

Los Sargentos de Tambo Nuevo

[Conclusion]

III

La Madrid, á la cabeza de doce hombres, se consideró en aptitud de acometer empresa de mayor magnitud.

Aconsejándose de su ardor mas que de la prudencia, resolvió sin pérdida de tiempo atacar una compañía de cazadores montados, que sabia haber destacado el jefe de la vanguardia realista, con el objeto de cortarle la retirada luego que él se comprometiese en la quebrada Tinigüipaya, que era el camino preciso para volverse á aproximar á Yocalla.

En la noche del 21 de Octubre, á la cabeza de su pequeño destacamento, se puso en marcha con el ánimo resuelto de sorprender los cazadores enemigos, que segun las noticias de sus esploradores se habian situado en el portezuelo de la quebrada, en la posta denominada de *Tambo Nuevo*.

Para llegar á este punto se hacia necesario remontar una áspera cuesta, flanqueada por dos hondos despeñaderos. La Madrid, que conocia el terreno, hizo adelantar como batidores á los soldados José Mariano Gomez, tucumano, y Santiago Albarracin y Juan Bautista Salazar, cordobeses.

Estos tres animosos soldados llegaron al pié de la cuesta, echaron pié á tierra y la subieron silenciosamente con el caballo de la rienda.

Al pisar la cumbre creyeron oir el relincho de un caballo, y muy luego vieron brillar á la distancia la luz de la posta. Acercáronse mas y distinguieron perfectamente un centinela á pié, apostado en las casuchas. Deslizándose como sombras y aproximándose al abrigo de las quiebras del terreno, se convencieron de que allí estaban en efecto los realistas.

A escepcion del relincho de los cincuenta caballos encerrados en el corral de piedra de Tambo Nuevo, ningun rumor llegaba á sus oidos.

Los tres batidores siguieron avanzando, y descubrieron un cuerpo de guardia.

Era la avanzada de la compañía enemiga.

El centinela estaba desprevenido, ó dormia tal vez inclinado sobre su fusil. Las armas estaban apoyadas contra la pared, al cuidado del centinela. En el interior del rancho ardia un candil encima de una manta que servia de carpeta, sobre la cual se veia un naipe. A su alrededor dormian tranquilamente once soldados. A poca distancia á retaguardia, descansaba el resto de la compañía en número de cuarenta hombres.

Los tres batidores concibieron por inspiracion el atrevido proyecto de apoderarse solos de la guardia.

Pensarlo y hacerlo fué la obra de un momento.

Uno de ellos se precipitó rápidamente sobre el centinela, y lo desarmó y rindió, tapándole la boca antes que pudiese articular un grito de sorpresa. Otro se apoderó de las armas. El tercero colocándose en medio de la guardia con su sable á la dragona y su carabina amartillada, intimó á todos rendicion.

Todos se rindieron sin resistencia, y uno por uno fueron maniatados por los tres batidores, quienes echándolos por delante volvieron á bajar la cuesta.

El sargento de la guardia prisionera, aprovechándose de las fragosidades del terreno, se arrojó por un despeñadero y fué á dar la alarma al resto de la compañía que dormia tranquila.

Los batidores de La Madrid se incorporaron muy luego á él, y le presentaron once prisioneros y doce fusiles.

Sin trepidar, avanzaron los doce dragones patriotas en busca de los cazadores enemigos, que encontraron ya en marcha en disposicion de bajar la cuesta.

Trabóse un tiroteo en la oscuridad de la noche. Los realistas, creyéndose atacados por fuerzas superiores, se replegaron á la posta, y fortificándose en el corral de piedra, gritaron *¡Viva la Patria!* en señal de rendicion.

Las primeras luces del alba les hicieron conocer el corto número de los patriotas, y entonces volvieron á romper el fuego, pero sin abandonar los muros del corral.

La Madrid emprendió entonces su retirada, mas pesaroso de no haber tomado la compañía entera que satisfecho de la ventaja obtenida.

Llegados al cuartel general con los prisioneros, los tres valientes batidores fueron recompensados por el General Belgrano, con el glorioso título de SARGENTOS DE TAMBO NUEVO, con que han pasado á la historia, para enseñar á los venceedores que cuando un ejército está animado de nobles pasiones, hasta los simples soldados tienen las inspiraciones de los héroes.

IV

El enemigo no perdió tiempo en replegarse á su reserva, disculpando su cobardía con la noticia de que habia sido atacado por un escuadron de caballería y dos compañías de infantería.

A consecuencia de este suceso, Castro se replegó sobre su reserva á Condo.

Libre así el camino de Potosí á Vilcapugio, La Madrid pudo buscar el campo de la derrota, donde un mes antes habian combatido furiosamente patriotas y realistas.

Los cadáveres de los realistas habian sido piadosamente enterrados por sus compañeros. Los de los patriotas permanecian insepultos, devorados por los perros y los buitres.

Al frente de un monton de muertos que indicaba el sitio de la derrota del Batallon núm. 6, se veian los cadáveres desfigurados de sus comandantes Alvarez y Beldon, que sucesivamente lo habian conducido al ataque y caido valerosamente á su cabeza.

Allí colocó La Madrid las dos cabezas de los juramentados en Salta, recientemente fusilados, colgándolas de altos maderos, hecho lo cual se retiró colocándose en observacion sobre las alturas.

Veinte dias despues, el ejército patriota era nuevamente derrotado, y la pampa de Ayouma como la de Vilcapugio, quedaba sembrada de sus cadáveres.

V

Al terminar el año de 1813, Belgrano se hallaba en Jujuy, ocupado en organizar un nuevo ejército.

Ansioso de tener noticias exactas de las posiciones, fuerzas y planes del enemigo, que avanzaba otra vez triunfante sobre las provincias argentinas, se acordó de los Sargentos de Tambo Nuevo.

Llamó al Sargento José Mariano Gomez y dispuso que acompañado de 25 hombres se internase mas allá de la quebrada de Humahuaca, y hostilizando á los invasores procurase tomar los conocimientos necesarios.

Gomez avanzó hasta Cangrejos, donde se encontró con la vanguardia realista que se componia del grueso de la caballería al mando de Castro.

Desde este punto se retiró Gomez con sus 25 hombres, hostilizando al enemigo dia y noche.

Al llegar al pueblo de Humahuaca, cayó desgraciadamente en una celada.

Conducido á presencia de Castro, que conocia y apreciaba su mérito, le ofreció la vida si prometia servirle con fidelidad.

Gomez, que habia pertenecido al ejército español, de cuyas filas desertó el año XII, contestó que no era capaz de traicionar á su patria ni á sus jefes.

Puesto en capilla para ser fusilado al dia siguiente, conservó siempre su altivez, sin que pudieran quebrarla ni los halagos ni las amenazas.

Llegó el dia fatal, y ya dentro del cuadro, y al tiempo de sentarle en el banquillo, se le acercó un ayudante de Castro, ofreciéndole nuevamente la vida si prometia fidelidad.

La respuesta del Sargento de Tambo Nuevo fué digna de la hazaña que le habia merecido este título.

—Dígale Vd. al Coronel, contestó, que si quiere saber quién es Gomez, me mande quitar las prisiones, y entregándome mi sable me haga lugar dentro de este cuadro. ¿Qué puede hacerles un hombre solo? Pues que haga la prueba, y verá que Gomez no puede servir contra su patria.

Pocos momentos despues, Gomez caia bañado en su sangre, mártir oscuro de su fé política, sin pensar siquiera que la posteridad recordaria algun dia su nombre con admiracion.

En cuanto á sus compañeros Albarracin y Salazar, mas felices ó mas desgraciados que él, se han perdido en la oscuridad de las filas de los soldados rasos, en que combaten y mueren tantos héroes ignorados, dignos de la corona de la inmortalidad.

FIN

SECCION CIENTÍFICA

La Cruz

Hubo una Provincia que se llamó «Misiones», en ella habia pueblos y entre ellos uno designado «La Cruz»; aquello todo se estirpó, murió todo, mas al tiempo andar, sobre aquellas señales cinerarias, brotó un nombre, y nada mas, que hoy se conoce por Provincia de Corrientes (República Argentina.)

Muchos cuantos, de restos funerarios trajeron el recuerdo á la memoria mia de una época de creacion por los artífices cristianos que segun la historia, vino á concluir antes de acabar el rey Cárlos 3.°

Héme hallado no ha mucho, entre los restos dispersos de un gran pueblo que existió hace ciento cuarenta y cinco años, y por mas que procuré observarlos con el criterio frio de que, «á lo hecho no hay remedio,» no pude sin embargo separarme de ellos sin el ánimo entutecido y decir, tristes guarismos esqueletosos que hoy solo servis para espantar al hombre de progreso! al hombre honrado! por que ellos están en frente á uno, antes de haber lugar á pronunciar: ¡Amarga leccion de la experiencia!...

Mas, de algo valen, siquiera sea en el concepto de acreditar la historia y levantar la dignidad humana de un tiempo en el cual, imperaba augusto el magisterio del saber y se enaltecia la santidad del trabajo; de un tiempo en el que, la humanidad recurria al testimonio de los hechos para la resolucion de todos los problemas.

En aquellas ruinosas sombras de edificios monumentales, conócense sin esfuerzo grabados aún los lineamientos de delicados cinceles en los que se figuró sin quererlo el rostro honroso del génio del arte y la bondad del hombre: mas... hoy, aquel conjunto solo representa la «desgracia», pero, la desgraciada edificada para vergonzosa afrenta de aquel Gobierno que supo engendrar el mal y legarlo al sucesivo, junto con la inspiracion en destruir.

Una reliquia preciosa se salvó de aquellos arranques de esterminio, por lo que se juzgará de la magnificencia con que los fundamentos de aquel pueblo se erigieron. Daré cuenta de una medalla inestimable que el tiempo ha custodiado con celosidad, para que en ella se mire todo hombre de sentimientos que allí llegue; es un «Cuadrante,» que rije aun á los 145 años de edad y señala al viajero la hora justa en que vive.

Condújome allí y mas acullá todavía, un deber de la ciencia que profeso, y en ese destino acepté gustoso el trabajo de estudiar tanto sepulcro como allí habia y á adquirir noticias exactas, presto á ella me dediqué sin vacilar, empezando por medir las proporciones de una lápida que me sirvió de puerta para entrar en seguida á escudriñar toda una historia, que de sus primeros capítulos paso á dar cuenta:

Cuadrante; altura de la columna 4.m 165; su forma 32 faces; su diámetro 0.m 48; frente de la base 0.m 554; altura del cuadrado de ésta 0.m 395; cordon redondo en la parte superior de ésta, grueso 0.m 063. —Chapitel, altura igual á la base, 1.° y 2.° cordon esculpados en cuadro y el 3.° en círculo.

Chapa de la esfera, altura 1.m 140, ancho 0.m 765 milímetros.

Todo el cuadrante es de una sola pieza, y la roca que lo constituye, es la llamada en geología *Calícula* formada aquí de tres materias, que son, *silice, alúmina* y *óxido de hierro*, que combinadas en órden de dominio relativo, segun aquí se designan, forman un asperon, de textura compacta y tenaz y de aspecto algo adeldeno; condicion precisa que diria (sentando por base el tiempo trascurrido desde su construccion) lo hará subsistir *trescientos* años aún, en buen estado.

Frente al N. yace esculpida una inscripcion latina que dice: *A solis ortus usque ad occasum laudabile nomen domini.*

En el centro véese pintado un corazon del Redentor. Al Sur, léese la misma inscripcion con el corazon de la Vírgen en el centro.—La pintura empleada en estos dos símbolos aparece tan viva, como si en la actualidad se hubiera hecho.—Al rededor del chapitel hay una fecha que dice:

«1730 á 27 *de Marzo*»

Ahora bien: ciento cuarenta y cinco años ha, que una Congregacion de cristianos tenia por morada un pueblo que ella fabricó y bautizó, con el inmarcesible nombre de «La Cruz:» de él la noticia trasmitieron al entendimiento humano de aquella generacion toda, y encomendado ya su nombre al cuidado del tiempo, él debia de hacerlo conocer á las generaciones futuras. El tiempo cumple aún.

La «Orden de Jesus» entonces, vivia triunfante en el magisterio de su augusta facultad, y, en plena aurora de paz, radiaban por el mundo las noticias de sus venturosas conquistas de redencion, entonces, pudieron dar libre espansion á sus fuerzas intelectuales y dominar como dominaron con sus virtudes al mundo, en el qué, erigieron muchos templos á la suprema magestad de Dios. Sus individuos, habian de ser los mensajeros de una *idea* sublime que nació frente á Granada en el campamento «La Fé.» A saber:— «*La caridad á establecerse*»—«*La verdad y la justicia —á todos en todo.*»

La «Verdad» es la mejor diplomacia; la «Caridad» el mayor poder humano. Así formulada tan augusta Ley, empezóse á practicar por los hombres, y por los años, mas, mas tarde, solo al tiempo se legó su ejecucion quien con su autoridad austera, ha sido y es, el Juez mas severo de la razon humana.

La órden de Jesus, empezó luego á conquistar lauros por el poder del talento y virtudes; ella seguia en el ejercicio de su piadosa mision, mientras que alguien velaba en escribir su historia, yo no sé quien fué, pero sí creo, que sus signos fueron esculpidos en toda la raza humana, y así constatados sus caractéres, solo á estinguirse llegarán cuando la raza acabe: inútiles son los esfuerzos actuales, de los que todo lo quieren ajustar á sus ideas de reformar nebulosas.

No es posible que por mucho tiempo se sostenga el poder del libre albedrio en marcha, al consentimiento de ciegas arbitrariedades sobre individuos y corporaciones honestas, que solo viven para hacer bien y rogar á Dios por sus ofensores; ya se acabará, y entonces verán trocarse estos ejemplos irascibles, en pruebas acabadas de dignidad y cultura, como ser, « *No deseo para tí, lo que no quiero para mí.* »

Declárase en justicia.—Que los que llegaron hasta cinco mil leguas de su casa construyendo hogares y levantando templos á la civilizacion y á la fé, en tiempos que solo el martirio les esperaba al llegar á su destino.

Los que trazando huellas en desiertos, perpetuaron la seguranza de la paz y de la vida aun mismo en la morada de las fieras al que despues hasta allí quiso llegar.

Los que á los indígenas supieron convencer y subyugaron por la fuerza del talento, y enseñaron de memoria á repetir la doctrina de Jesucristo—la Ley de las Leyes.

Los que sin ejemplar, pospusieron miles de veces su existencia en aras del bien comun, y de salvajes tribus de indios formaron parroquias é hicieron ensalzar himnos en alabanza á Dios.

Declárese en justicia, que son dignos del respeto y agradecimiento público, y no es honroso el hacerlos blanco su víctima de las iras engendradas en los pueblos por ofensores gratuitos, que sin mas razon que la de hacer mal por gusto, causan tanto daño, á los que ayer todavía edificaron maravillas.

Aquí torno de nuevo á mi propósito, y diré:

Que «La Cruz,» es hoy una aldea de cuarenta chozas próximamente, colocada en una situacion que bien puede creerse placentera, contemplada desde adentro, pero que en realidad es artificio lo que á primera vista se juzga espontáneo de la naturaleza: allí pedrian designarse dos kilómetros cuadrados, de un suelo sobre el que, situada la aldea, como lo está, se tendria por área perfecta en higiene: tal es de bello el aspecto topográfico de aquel «todo reunido», pero qué.... limpio de la alfombra vejetal herbácea y del jaral arbóreo que lo adorna, presto entonces, la buena impresion se desvaneceria, al verse en una hondonada triste y sombría, sin otro atractivo mas, que el del Rio Uruguay que lindando pasa en rumbo N. á S. casi, por el ESE. de la aldea. Aquí concluye; lo que aun á sí mismo permite de cuando en cuando, la entrada libre á las fiebres intermitentes.

Por lo demás, las condiciones climatológicas, á partir desde allí en direccion O. S. y N. en 1250 kilómetros cuadrados, son relativas á una superficie nivelada casi á ras, por antiguos terraplenes de sucesiva denudacion local, en cuya extension apenas se acentúan algunas arrugas en la tierra, comparables á las que formulan los chicos vaivenes del mar en plenipleno calma.

Tornan horizonte las planicies desnudas de vegetacion arbórea, (aun observadas desde 78 metros de altura), que es reemplazada por juncos sombríos que señalan á las aguas fluviales estancadas y, constituyentes de algunos *almarjales de doscientos cincuenta* ó mas kilómetros de largo por *tres de ancho*, relacionados con varios otros mas pequeños, cuya unidad establece un undido harto confuso y peligroso, que mas de una vez pone en tela de juicio la existencia del viajero que á cruzar aquello aun en el verano se aventura.

Las aguas así detenidas en el nivel que el suelo las depára, carecen de curso y, no son absorbidas tampoco por el terreno que sin estratificacion y, á más, bastante aluminoso, las retiene, y fia al calor del sol y de la tierra su evaporacion, lo cual consigue, si mas, presidiendo á tal funcion la lentitud magestuosa de los dias y los dias, hasta que al fin llegase á amenguar en el verano casi por completo. Tal es el modo como procede allí, y mas acullá, la ley maravillosa de compensacion, que, este planeta dibuja por el camino de su ruta eterna á donde vá.

Desaparecen aquellas sábanas de agua en forma de vapor (á veces invisible), y al salir para la atmósfera en silencioso huir, cumplen con ella otorgándola un tiempo que solicita y en el cual, irradia extensamente las anteriores aguas evaporadas y dispone lugar en el vacío á recibir las que lleguen, que, empuja luego á confundir con las demás y formar una maraña invisible al hombre, que, sin saber porqué es su desosiego, mira, arriba y sin querer pronuncia ¡Qué triste está el cielo!¡!......

Así constituida trasparente esa gasa celar que maravilla, brille al instante en su esfera propia, que al nosotros verla, diríamos: Tiene vida sensible y pleno ánimo: sus moléculas perfectamente afines se buscan, y al encontrarse, pasan á reacciones en seguida, en cuyo trabajo, sorpréndelas la noche que, aliada á inferior temperatura las instiga á concluir su obra, pero aguardad..... que á algun fin se dirije.... La obra concluye, afecta en sí la forma gutular, pero, es finísima, tanto, que en ese estado opera el descenso otra vez á la tierra, á la que se precipita con idéntica pausa á la que se elevó; cae sin ser sentida, y entonces, véngase á su vez de lo que encuentra al paso, incluso de la vida animada, que solo al fin la apercibe cuando ya la tiene encima, y.... entonces exclama ¡vámonos de aquí! ¡Mirad que hay relente!¡!

Esta labor admirable de las aguas en solo dos de sus manifestaciones, líquida y gaseosa, hace vivir refulgente á la vegetacion que, feliz y lozana en desarrollo pleno de frugor, incita á la vida y exije el detenerse á contemplarla.

Risueña es, en Misiones, la vegetacion herbácea, tanto, que vanidosa de su primor, ostenta la idea que no perecerá, ni sufrirá marchita en la vergüenza de ser pacida dia á dia por las cabañas de ganado que de ella se alimentan: En este concepto, son de valer aquellos campos cuya composicion demuestra á las claras que el humus tiene en ellas su lugar.

Ahora bien: esto observé y leí, en la vida vegetal que feliz, luce su suerte y alegra al transeunte en los campos de «La Cruz»; mas ella misteriosa, al cumplimiento de su ley camina, y en tal mision, no vé lo que vé el hombre......... Allí un arcano........... mas allá ¡quién sabe!¡............ Ella se calla, mas el hombre piensa, y dice: Que mas acullá, vislumbra la ultra-vida, en la oscuridad de un plazo que jamás acabará...

...... «La Cruz, fué un pueblo en las Misiones, que de él, solo noticia se conserva: dicen, que algun dia se reedificará como fué, mas yo desconfio..........! ¡Aquello ya murió! ¡....y al espirar, para siempre, allí selló su testamento *la Desgracia*.

Mañana continuaré, y daré cuenta esclusiva, del valor Orográfico y Mineralógico de los terrenos que aquí aludo.

Clemente Barrial Posada.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 8.

Los diarios recibidos ayer contienen el estenso Mensaje presentado al Congreso por el Presidente de la República Dr. Avellaneda.

De ese importante documento tomamos lo siguiente que trata sobre la última revolucion, la actualidad política, el estado de las relaciones exteriores y la situacion del Interior.

Señores Senadores: Señores Diputados:

La República se encuentra tranquila y aguarda vuestras leyes para obedecerlas, confiando al mismo tiempo en que ellas darán mayor eficacia á sus instituciones y nuevo impulso á sus nacientes progresos. La rebelion no fué sino una enfermedad de los espíritus, tras de las agitaciones de un movimiento electoral convulsivo y prolongado. El pueblo de la Nacion y los soldados fieles se pusieron de pié y la sofocaron. Quedó así demostrado que nada hay dentro de la Nacion superior á la Nacion misma, y que las minorías oligárquicas, por mas que anotasen ejércitos, están vencidas por la razon madura y el brazo fuerte de los pueblos.

Cuando cerrasteis ahora seis meses, señores Senadores, señores Diputados, vuestras sesiones, la Nacion estaba conmovida por la insurreccion, y los mas altos intereses de patria, de adelantos, de instituciones, volvian á envolverse aparentemente en un oscuro porvenir.—Venis hoy á ocupar vuestros asientos sin zozobras, buscando como en los mejores dias, asuntos para vuestras deliberaciones en el desarrollo progresivo del pais; y esta es en su última síntesis la obra que os presenta la administracion que dejasteis constituida el año pasado en medio de una situacion cercada por tantos peligros—Se ha vencido y se ha pacificado.

. . . .

Los hechos son conocidos, pero es para mí un deber el recordarlos en este acto, consignando sus rasgos dominantes.

En la Provincia de Buenos Aires, teatro principal y foco de la subversion, fué necesario organizar tres grandes cuerpos de ejército—La rebelion herida de muerte en la «Verde» cayó dias despues rendida en Junin, habiendo recibido su sometimiento la Division heróica del Coronel Arias, aumentada por fuerzas de los ejércitos del Sud y del Oeste que avanzaban en la misma direccion. Los insurrectos estaban irrevocablemente vencidos, porque siendoles imposible retroceder, apenas hubieran avanzado algunas leguas, se habrian encontrado con seis mil hombres del Ejército de Reserva desplegados á lo largo del Arroyo del Medio.

Quedaba todavía subsistente la rebelion en Cuyo, representada por el ejército que Arredondo sublevó en los fortines de Mercedes y que habia aumentado con elementos arrancados á las tres provincias de Cuyo bajo un sistema de estorsion y violencias, despues que la trágica batalla perdida por el intrépido Comandante Catalan, le hubo abierto hasta Mendoza un camino enlutado por cuatrocientos cadáveres. Fué necesario que el General Roca reorganizara el Ejército del Norte, á fin de adaptarlo por su composicion al nuevo teatro en que debia obrar, y habiendo completado esta operacion en veinte dias, salió de San Luis para alcanzar, despues de rápidas marchas, una victoria decisiva en Santa Rosa.

La rebelion se habia estendido á los rios, habiendo Erasmo Obligado sustraido una cañonera, á la que se agregaba un buque armado por el comité revolucionario establecido en Montevideo. En la espectacion de los grandes buques que debian llegar del estranjero, se habian descuidado de todo punto los existentes, y no quedaban sino dos hábiles—la cañonera «Uruguay» y «Pavon»—que se inutilizaron el uno al otro, causándose recíprocamente grandes averías en su primera salida—Fué entonces necesario desplegar una actitud incesante hasta poner en aptitud de buen servicio todos los buques que poseia el Estado, de tal manera que continuan todavía siendo utilizados para los objetos administrativos ó en la custodia de nuestras costas.

Apenas tres buques de la Escuadra pudieron zarpar, cuando los de los rebeldes no tuvieron lugar seguro ni hora de reposo y Obligado abandonó la cañonera, enviándola con una nota al Gobierno.

El Poder Ejecutivo fué oportunamente advertido de los planes subversivos que se tramaban en Corrientes; y sobreviniendo de improviso el Coronel Obligado con ochocientos hombres embarcados en el Rosario, pudo sofocar allí el movimiento insurreccional en sus primeras manifestaciones.

Todos estos desenlaces se acumulaban rápidamente, y setenta dias despues de haber iniciado mi administracion, pude convocar la mas numerosa revista militar que haya presenciado la República, declarar la guerra concluida, la paz firmemente restablecida, la voluntad nacional triunfante en los comicios y en las batallas, devolviendo á sus hogares sesenta mil soldados que licenciaba la victoria obtenida por sus esfuerzos.

Soldados y Jefes, Pueblos y Gobiernos, todos cumplieron con su deber—Podemos afirmar nuestro juicio en presencia de otros juicios imparciales y estraños, y todos sabemos que en Europa y América se ha aplaudido á porfía este espectáculo nuevo, de una Nacion Sud-Americana, superior á la anarquía, emancipada á las influencias personales, y manteniendo por un esfuerzo viril su Gobierno, como único medio de asegurar la paz, para proseguir su camino de conquistas graduales y de desenvolvimientos pacíficos—La Europa, dispensadora para nosotros del crédito comercial que se apoya en la confianza, dió esta misma significacion á los hechos, y nuestros bonos se cotizaron en la Bolsa de Lóndres durante los meses de Enero y Febrero al noventa y cinco por ciento, es decir, al precio máximo que hayan alcanzado en los mercados europeos.

La situacion creada por la terminacion de la guerra, continúa fundamentalmente la misma. El órden actual, el Gobierno, la paz pública, reposan hoy como nunca en bases inconmovibles; tienen el apoyo de la República entera, esceptuando algunos centenares de personas que repudiaron el veredicto de la voluntad nacional en los comicios, el pronunciamiento de la ley por vuestro órgano, mas tarde las demostraciones irrecusables de la victoria, y que hoy mismo, repudian al parecer los beneficios de una política clemente, queriendo convertir en dolencias públicas las perturbaciones que aquejan sus espíritus.

Vosotros que venis de todas partes, lo sabeis. Hay dos millones de argentinos que reposan confiados en el presente, mirando sin alarmas el porvenir; y yo mismo, antes de presidir la apertura de vuestras sesiones, he querido dar ante propios y estraños, testimonio evidente de esta verdad, dejando el asiento del Gobierno, atravesando la provincia ayer tan conmovida de Entre Rios, y trasladándome sin un soldado hasta el extremo límite de nuestras fronteras del Este, sin que haya encontrado sino pueblos y hombres penetrados de adhesion á la Nacion y á su Gobierno, y solo agitados por miras de progreso que nuestras leyes pueden en breve tiempo realizar.

. . . .

Durante la rebelion, la política no podia consistir sino en acumular elementos para vencer, y se reunieron en todas partes con una actividad, con una presteza, con una espontaneidad que no tienen otro ejemplo en nuestra historia contemporánea—Las leyes de la guerra imperaban en varias de nuestras ciudades, que se habian convertido en verdaderas plazas fuertes—El estado de sitio se hallaba declarado para toda la República—Pues bien, el Poder Ejecutivo durante la guerra misma, y en sus momentos mas graves, no usó sino en dos ó tres casos de las facultades escepcionales que le estaban conferidas, creyendo que eran inútiles arrestos y pesquisas individuales, cuando todo se encontraba librado á la suerte de las armas, y no queriendo que en ninguno de sus actos apareciera el intento de persecuciones personales.

Pasada la guerra quedó sustancialmente adoptada la misma política—Ella ha sido calificada unánimemente con palabras que pertenecen á la prensa de todas las Naciones que observan nuestros actos; y es hoy conviccion universal, que jamás en la América Española se aplicó una conducta igualmente tolerante y benigna á la represion de un movimiento insurreccional.

La capitulacion que el Coronel Arias suscribió Junin, fué ejecutada por el Gobierno en su mas amplia estension—Antes de quince dias, cuatro mil soldados rebeldes fueron devueltos á sus hogares, aun á riesgo de comprometer el órden en varios Departamentos de Campaña—Durante el estado de sitio, los que se habian refugiado en Montevideo por sus connivencias conocidas con la insurreccion, los que allí mismo formaron el «Comité revolucionario» para dar armas, buques, soldados al ejército rebelde, vinieron tranquilamente á esta ciudad, mediante permisos liberalmente acordados. Centenares de personas civiles se hallaban comprometidas ostensiblemente en el movimiento subversivo; y no hay actualmente una sola detenida en las cárceles de Buenos Aires, ni aun entre los que convirtieron la prensa en tea de incendio ó ejecutaron por sí actos de guerra á la faz de todos.

No ha habido sino una escepcion circunscripta á un pequeño número de personas.

El Poder Ejecutivo mandó formar Consejos de Guerra á los jefes de alta graduacion que han figurado en la rebelion, porque es necesario saber la moralidad, la disciplina, la fidelidad del ejército, no dejando consignado por la impunidad que los militares puedan entregar á las facciones tumultuarias, las armas sagradas que la Nacion pone en sus manos—Así aunque no hubiera sino un acto de represion, que este sea una sentencia á lo menos para condenar aquellas proclamas datadas en los campamentos de las fronteras, anulando las leyes del Congreso y el voto de los pueblos.

Los resultados nos habilitarán para pronunciarnos en breve sobre esta política que inspiraron los dictados del patriotismo y el pensamiento de apartar la rebelion y sus efectos, como un episodio estraño la conjunto de nuestro movimiento social y político. Por otra parte, los Poderes Públicos que componen hoy el Gobierno de la Nacion, saben por la reciente y dolorosa esperiencia, que los medios de compresion colocados en las manos de los Gobiernos no pueden ser sistemáticamente abandonados sin poner la paz de los pueblos en peligro, y que llega un momento en que se de muestras de obcecacion efectuada ó de culpable debilidad, no aplicándoles lejítima y vigorosamente á la defensa de los intereses sociales.

Necesito todavía agregar una palabra sobre un asunto grave.

La rebelion sintiéndose débil ó sin acojida, procuró aumentar los elementos que le faltaban hasta para el trastorno, embanderando á los partidarios de las rebeliones anteriores que la Nacion soportó, fundando ó defendiendo su régimen constitucional. Fuí entonces solicitado para conjurar el peligro, sobre todo respecto de la provincia de Entre-Rios, dando un decreto de amnistía, y lo resistí con tenacidad deliberada. Las amnistías deben ser el acto magnánimo de un poder fuerte, que se reputa superior á las causas anteriores de desórden y de anarquía. Son un acto de confianza en las fuerzas morales y conservadoras de la sociedad, y solo bajo este aspecto honran á un Gobierno ó á una situacion, y pueden ser eficaces ofreciendo una verdadera base de pacificacion.

Pero han pasado ya afortunadamente aquellos dias en los que la amnistía habria sido un pacto con las amenazas del desórden; y vengo á deciros, señores Senadores, señores Diputados, que podeis vosotros formularla en una ley que será agradecida y memorable, para todos los arjentinos que tienen responsabilidades pendientes por haber cometido delitos políticos, esceptuando, como en estos casos se acostumbra, los crímenes ordinarios y las acciones del derecho privado.

He hablado de las sediciones ó rebeliones anteriores á la última—Pero pienso que ella debe ser tambien comprendida en los beneficios de la amnistía, apenas sus secuaces se aperciban, y no tardarán quizá en apercibirse, de que la Nacion puede estar internamente dividida en partidos, pero que no tiene sinó un honor y un crédito ante los pueblos estraños; y de que la administracion pública se halla de tal modo vinculada á los intereses permanentes del pais, que no se la puede herir con ciertas armas, sin que estos sean profundamente afectados; comprendiendo y aceptando al mismo tiempo lo que no debieron desconocer ni olvidar—es decir—que la Constitucion tiene barreras insalvables, cabiendo sin embargo dentro de ellas todas las disensiones racionales y lejítimas.

. . . .

Los Gobiernos de Europa y América deploraron los sucesos de Setiembre que amenazaban interrumpir el progreso de nuestro pais, haciendo votos por el triunfo del órden y de la legalidad—Nuestras relaciones esteriores continúan amistosas con todas las Naciones.

La República Argentina mantiene, sin embargo, cuestiones pendientes, y tuve el honor de anunciaros en mi discurso inaugural que era uno de los puntos capitales de mi programa administrativo, el procurarles una solucion racional, con honra nuestra, sin desdoro para otros y en ventaja de la paz y del progreso de esta parte de la América.

Pienso que se ha dado un paso importante en este camino, acreditando en mision especial cerca del Gobierno del Brasil al Dr. D. Cárlos Tejedor, y dándole instrucciones para buscar un desenlace á las cuestiones derivadas del Tratado de la Triple Alianza que se hallan aun pendientes, especialmente en lo que respecta á nuestros límites con el Paraguay.

Nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, han sido restablecidas, y fué nombrado un Encargado de Negocios para representarlas.—La suspension en que se encontraban, no solamente constituia un estado anormal, sino lleno de inconvenientes hasta para los arreglos sanitarios que es necesario estipular frecuentemente entre este puerto y el de Montevideo.

La legacion creada por la ley del Presupuesto en Lóndres ha sido provista.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha proyectado ademas dos convenciones postales con España y con el Imperio Aleman, discutiendo y acordando sus bases con los Ministros de estas Naciones—El representante del Gobierno Italiano ha recibido una invitacion en el mismo sentido, habiéndola acojido favorablemente. Serán ellas las primeras convenciones de este género que celebremos en Europa, y eran urgentemente reclamadas para dar facilidad á la circulacion de nuestra correspondencia, disminuyendo igualmente en las cartas el porte crecido que hoy constituye un embarazo sério para los que cultivan relaciones trasatlánticas.

. . . .

Terminada la guerra, fué necesario pagar y licenciar sesenta mil hombres, devolviéndoles á sus hogares, tarea penosa que durante algun tiempo absorbió completamente la atencion administrativa.

Los Gobernadores de San Luis y de San Juan se habian ausentado al extranjero despues del triunfo de las armas nacionales, y estas provincias proveyeron tranquilamente á la acefalía de sus gobiernos por el mecanismo de sus propias instituciones, y sin injerencia alguna por parte del Ejecutivo Nacional.

En la provincia de Santiago, se verificó igualmente un cambio de Gobierno, que ha sido saludado como el advenimiento de una nueva época para ese pueblo, trayendo desde luego la vuelta de centenares de sus hijos, que vagaban dispersos por las otras provincias.

En Santiago no se ha movido sino la accion de la justicia nacional. El Juez de Seccion requirió el apoyo del Ejecutivo, manifestando que le faltaban medios para la ejecucion de sus resoluciones; y el coronel Olascoaga se trasladó á esa provincia con algunas fuerzas, llevando como instrucciones la órden terminante de mantenerse ageno á las luchas locales, y debiendo reducirse á prestar al Juez Nacional el apoyo que este le reclamara en el ejercicio de sus funciones.

Debo además notar como un hecho trascendente en el réjimen interior de las provincias, el establecimiento de los Jueces y Tribunales que la de Buenos Aires ha realizado por fin en su vasta campaña—Hemos hablado con razon condenando la centralizacion administrativa que paraliza ó suprime las iniciativas locales; pero nadie ignora que mucho mas puede decirse contra el centralismo Judicial que deja á las poblaciones sin justicia, pudiendo producir hasta la disolucion de los vínculos sociales—Necesito recordaros con este motivo que pende ante vuestra consideracion el proyecto de las leyes orgánicas para la institucion del Jurado en todas las provincias de la República.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, San Mamerto obispo y confesor.

Sale el sol á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m. Luna nueva.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Operaciones de Bolsa—Ayer no se realizó ninguna operacion en la hora oficial de este establecimiento.

Fuera de Bolsa y como á las dos de la tarde se hicieron algunas ventas de oro á 13, 14, y 15 p%. de premio.

Hubo un sério incidente entre dos corredores cuyos nombres callamos. Basta decir que uno de ellos salió con la cara *hinchada*.

¡Soberbio box les da su contrincante!

Hé aquí ahora la nota del Gerente pasada al Gobierno en virtud del reciente decreto que ya conocen nuestros lectores:

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Marzo 8 de 1875.

Tengo el honor de acusar á S. E. recibo de la cópia del Decreto que el Superior Gobierno se ha servido dar con fecha de ayer relativo al modo como que se han de efectuar las cotizaciones oficiales de la moneda nacional en el círculo de los corredores de la Bolsa, estando por mi parte enteramente dispuesto á cumplir en todas sus partes dicho decreto.

Como la instalacion de una nueva oficina demanda gastes como el del alquiler del local que vá á ocupar, aumento de personal, compra de libros etc. y no es justo que el Exmo. Gobierno ni la Bolsa los costee, me parece equitativo poner tanto á los vendedores como á los compradores de metálico una pequeña imposicion de cincuenta centésimos de peso por cada mil que se vendan, pagaderos por mitad entre ambos contratantes.

Si V. E. aprueba esta indicacion, se servirá hacérmelo saber para con su autorizacion comunicar su resolucion á los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Gerente, *F. Arteaga*.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. José Cándido Bustamante.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 8 de 1875.

Acéptase la indicacion contenida en la presente nota; avísese en contestacion y pase á la Contaduría General.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

Bolsa Montevideana.

Mayo 10 de 1875.

Pongo en su conocimiento que el dia de hoy no ha habido cotizacion oficial, pero me consta que privadamente se han hecho operaciones á 11 p%.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Gasente. P. Arteaga.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan C. Bustamante.

Mercado de Hamburgo—El Cónsul del Brasil en Hamburgo, respondiendo á la circular del Ministerio de Hacienda, sobre la posicion de aquel mercado, hablando sobre cueros dice:

Rio Grande do Sul—Se adelanta en cueros de buey de saladero, secos y cueros de cebado de saladero. La primera especie se sostiene satisfactoriamente respecto á la manipulacion y conservacion, y no tiene defecto alguno.

...

Ocurrencias locales—Hé aquí de las que instruye el parte policial de ayer:

El Comisario de la 1.ª Seccion comunica que ayer de 7½ á 8 de la noche, se practicó un robo en la zapatería de D. Juan Castro, sita en la calle 25 de Mayo núm. 146, y cuyos ladrones se han evadido de la accion de la justicia.

...

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Silva, de vino y pasas de uva, Capurro 3, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías en su casa Rincon 44, á las 12.

Por Farnés, de muebles, Rincon 205, á las 12.

Por Sorracco, de muebles, Colon 153, á las 12.

Por Robles, de existencias de una confitería, Daymon 204, á las 12.

Por J. P. Romaña, de existencias de una fundicion en la Aguada, á la 1.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

...

Mortalidad—Dia 9—Ester Queremino, oriental, 6 meses; Angela, oriental, 2 años; un párvulo, ...

...

VAPORES

Salidas en el mes de Mayo

...

AVISOS OFICIALES

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA

NORMA

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

El tanto por ciento

CAMPO NEUTRAL

REMATES

SOLICITADAS

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Parte comercial

...

AVISOS FÚNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

...

...

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30.

Para **Treinta y Tres**, por Cebollatí y Polanco, los dias 3, 12, 19 y 27.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.

Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 14 y 24.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.

Para **San Ramon**, por Canelones, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para **Paso de la Cruz del Yí**, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Mollas, Santa Clara, Manzevillagra y Paso Tranquera, 4, 12, 20 y 27.

Para **Cuñapirú**, por Melo, Corrales, Mazangano, Corgnilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.

Para **Paysandú**, por el Durazno, 6, 16 y 26.

A más de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 26 y 29.

Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tapes, los dias 4, 12, 20 y 27.

NOTA.—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.

Para el **Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay-Cué, Lata y San Martin, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por Isla Mala, Ombús de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.

Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Santa Clara, los dias 6, 16, 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Carpintería y Maestro Campo, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para **Manzevillagra**, por Florida, Timote, Cuchilla de Palermo y Talita los dias 8, 9, 17 y 25.

Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para **Treinta y Tres** y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.

Para **Paysandú**, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la **Florida** de Juan Chazó la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.25	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandí Grande				x	
				s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.48	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.25	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

FOLLETIN

68

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Lioeb, se puso mala, estuvo algunos dias delirando; pero era fuerte, y su espíritu enamorado se aferraba á la vida, porque su vida era su amor.

Al fin, cuando murió Kew, lord Dourwald comprendió que era demasiado abuso permanecer en la casa de Bethsabé.

Salió de ella secretamente una noche, y se fué á su casa, se vistió y se presentó en algunos de sus círculos.

Todo el mundo le preguntaba dónde había pasado mes y medio.

A todos sus conocimientos que habían ido á buscarle á su casa, se les había dicho que el señor estaba de viaje, no se sabia por dónde.

[illegible]

Cuando convaleció Bethsabé, desapareció de la casa la servidumbre del conde.

Solo quedaron los dos mancebos, la vieja criada, un criado y dos enfermeras.

Desapareció la servidumbre, sí, pero no desapareció el conde.

Este fué á la media noche.

—¡Gracias! — le dijo Bethsabé, que le esperaba levantada.

—¡Gracias! ¿y por qué?—preguntó trémulo de emocion el conde.

El traje desaliñado y entreabierto de Bethsabé le dejaba ver en su hermosa garganta el collar de rubíes.

—¡Porqué me amas!—dijo Bethsabé.

El conde cayó de rodillas á sus piés, le cogió las manos, y las cubrió de besos y lágrimas.

CAPITULO LXVIII

DE COMO EL TIEMPO LO DESTRUYE TODO, HASTA EL AMOR

Restablecida ya Bethsabé, abrió su tienda, que había estado cerrada por espacio de dos meses, y apareció detrás del mostrador, de gran luto, más hermosa que antes, pero pálida como una muerta.

Una cajera muy bella ocupaba el lugar que en vida de su padre había ocupado Bethsabé, y dos señoritas, tambien muy lindas, estaban encargadas de la venta.

Todas estas dependientas, en honor de su patrona, estaban de luto.

La joyería estaba admirablemente surtida, con objetos de mucho mas valor que antes.

Sin embargo, los talleres estaban silenciosos.

Mejor dicho, habían desaparecido.

[illegible]

que esta no estaba jamás en la tienda sino cuando estaba en ella lord Dourwald.

Para que este no pudiera absolutamente tener celos, ningun hombre vivia en la casa.

El cuarto de los antiguos mancebos, que habian sido despedidos, le ocupaban las dos señoritas destinadas á la venta.

Continuaba la vieja criada, y á mas, habia tomado una doncella Bethsabé.

[illegible]

de generosidad, que no habia perdido á pesar de su libertinaje.

No encontraba medio de decir á Bethsabé:

«Sé mia.»

Habia de por medio la gran fortuna que habia hecho á Bethsabé.

Abusaba, es cierto, determinando por la sumision de Bethsabé apariencias deshonrosas; luciéndola, en-

[illegible]

Bethsabé, sin embargo, sentia algo que nublaba de una manera grave su felicidad.

Este algo era el padecimiento agudo que veia en lord Dourwald.

Este aparecia cada dia mas pálido y mas enfermo.

Moria por Bethsabé.

La amaba de tal manera, que su propio amor le contenia en los límites del mas profundo respeto.

[illegible]

diendo la causa del infierno que se revolvia en el alma de su adorado, enamorada, rendida, sumisa hasta el punto de no encontrar costoso ningun sacrificio por lord Dourwald, llegaba enloquecida hasta el punto de abrirle sus brazos.

Pero una fuerza incontrastable lo impedia.

El lord la llamaba su hermana, el alma de su alma, su vida, su eternidad.

Pero los ojos, los suspiros, la inquietud, la tristeza, la enfermedad [illegible]

[illegible]

¿Qué? ¿no era ella una mujer digna, pura, que todo lo habia sacrificado á lord Dourwald?

¿El hijo de aquellos amores tan adorados, la prenda que unia en uno, en una nueva existencia, á lord Dourwald y á ella, no habia de servirles de una manera completa ante Dios y ante los hombres?

Ella podia haberse sacrificado.

Ella podia haberse vengado del martirio, siempre doloroso para una mujer, que á pesar del amor [illegible]

[illegible]